

Santiago 28 de Febrero de 1940

Sr. Cárlos Casanueva

Presente

Querido Cárlos:

Ayer estuve en la Dirección de Impuestos Internos para averiguar lo de la Casa de Ejercicios de San Francisco Javier y me dijeron que habia llegado la resolución favorable del Ministerio de Hacienda, en la que la exoneraba del impuesto a los bienes raices.

Me agregaron que la Zona de Santiago comunicaria al Sr. Arzobispo la resolución.

Pregunté tambien sobre las demas casa de ejercicios y me dijeron que que darian en la misma situación en que estaban anteriormente.

Creo que nos conviene no hacer gestion alguna sobre este asunto, porque en caso que se produjera algun cobro, invocariamos el precedente ya obtenido y tendrian que proceder a la exoneración del impuesto por esos edificios.

Te saluda afectuosamente tu viejo amigo

*Alfredo Iguera*